BOGOTÁ

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4233000-492-2024

OBJETO: Contratar los servicios profesionales para implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental y realizar el acompañamiento a las acciones técnicas para elcumplimiento normativo ambiental en las Sedes de la Secretaría General, así como la consolidación de los resultados obtenidos en la gestión ambiental de la Entidad

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: el informe de supervisión correspondiente, justificación, CDP y demás documentos.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	Adicionar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4233000-492-2024 por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.960.374,00)M/CTE,** los cuales se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1157 del 23 de mayo de 2024.
PRÓRROGA	Prorrogar el plazo inicial el contrato de Prestación de Servicios ProfesionalesNo. 4233000-492-2024 hasta el 31 de julio de 2024.
OTROSÍ	N/A
CESIÓN	N/A

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente MODIFICACIÒN se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, la entidad deberá expedir el Registro presupuestal y la contratista deberá ampliar su afiliación a la ARL. (Si aplica)

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a comunicar a la aseguradora de la presente modificación (Adición y Prórroga Nro. 1). Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente, para su aprobación por parte de la entidad. (SI APLICA)

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020, modificada por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.